



GAM
Grupo de Apoyo Mutuo
8a Calle 3-11 Zona I
Ciudad de Guatemala

Debe investigarse el financiamiento de la campaña política

El Grupo de Apoyo Mutuo con profunda sorpresa observa el silencio de las Autoridades del Tribunal Supremo Electoral, de la Contraloría General de Cuentas de la Nación y la Superintendencia de Bancos, respecto a los informes presentados por los partidos políticos participantes en las elecciones de septiembre del presente año.

La opinión pública ha observado que algunos de los partidos políticos irrespetando los llamados del Tribunal Supremo Electoral, comenzaron a realizar con mucho tiempo de anticipación, algunos de ellos, llevan más de dos años de estar promoviendo la imagen de sus candidatos, sin que el TSE pueda realizar mayores acciones coercitivas, debido a la debilidad que presenta la Ley Electoral y de Partidos Políticos en materia de sanciones a los grupos que incurran en incumplimiento a la mencionada Ley.

Los partidos políticos presentaron gastos electorales para el mes de junio al Tribunal Supremo Electoral, los cuales son inconsistentes. El reporte se presenta de la forma siguiente:

Nombre del partido político	Monto gastado durante el mes de junio
UNE	Q1.3 millones
GANa	Q2.6 millones
PATRIOTA	Q2.4 millones
PAN	Q1.7 millones
UNIONISTA	Q262 mil
UCN	Q136 mil
DIA	Q25 mil

El análisis de la información anterior, pone en entre dicho la consistencia de la misma, ya que basta consultar a cualquier empresa publicitaria para demostrar que el mencionado reporte no se aproxima a la realidad. El gasto realizado por algunos partidos supera con mucho las cifras mencionadas. Llama la atención la indiferencia del TSE ante esta situación, ya que con antelación esta entidad había manifestado que el gasto electoral realizado anticipadamente se contaría dentro del techo establecido para la campaña política.

En ese contexto, con el propósito de garantizar la limpieza del proceso electoral y evitar que dinero proveniente de fuentes ligadas al crimen organizado y narcotráfico

financien la campaña política, el Tribunal Supremo electoral y la Contraloría General de Cuentas de la Nación debieran realizar las investigaciones necesarias a fin cruzar información y determinar la forma en que los partidos políticos en Guatemala obtienen el financiamiento de sus campañas electorales, a fin de establecer la procedencia del dinero que se ha gastado en la campaña electoral, así como tener los nombres de las personas y entidades que apoyan a cada propuesta partidaria.

Es necesario mencionar que como no existe regulación del financiamiento político y la procedencia del mismo, los partidos políticos, especialmente los denominados pequeños no están en igualdad de condiciones para realizar un proceso electoral que posicione a sus ofertas electorales frente a la ciudadanía. Adicionalmente el papel de fiscalización del TSE deja muchas lagunas, debido a que un partido político presenta la información que considera pertinente, sin que exista mayor supervisión del máximo órgano electoral en Guatemala.